

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NO.: 178/91

Salta, 28 de Mayo de 1.991 Expediente Nro.: 12.018/91

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Felicidad Yolanda Navia Sanchez, L.U.:9719, de la Carrera de Enfermeria de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Rol de Enfermeria en Salud Bucal", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Barbara Hennessy de Salim, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los reguisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro. 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Enfermeria, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5to. de la Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro. 076/85;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Felicidad Yolanda Navia Sanchez, L.U.:9719, de la carrera de Enfermeria, el siguiente: "Rol de Enfermeria en Salud Bucal ".

2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes ARTICULO Docentes:

Lic. Barbara Hennessy de Salim — Asesor — Lic. Raquel Wacsman de Echenique — Revisor —

ARTICULO 3.— Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

les 111) MARCELO PENRET

110

Me Peris Lorughian

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA VICE-DECANO